



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

SEÑOR
JUEZ 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD TINTAL II ETAPA 4 LOTE 7 B P.H.
DEMANDADOS: GARZON PEDRAZA DIANA MARCELA
RADICADO: 2019-1295

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a diciembre de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	FECHA DEL ABONO	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 28 de febrero de 2014	01/03/2014	31/12/2021	\$30.527	\$ 70.166	\$43.700	18/04/2016	19,65%	1,64%	2,46%	\$ 56.993
Cuota que venció el 31 de marzo de 2014	01/04/2014	31/12/2021	\$45.700	\$ 103.919	\$45.700	02/09/2020	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 103.919
Cuota que venció el 30 de abril de 2014	01/05/2014	31/12/2021	\$45.700	\$ 102.798	\$45.700	05/11/2021	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 102.798
Cuota que venció el 31 de mayo de 2014	01/06/2014	31/12/2021	\$45.700	\$ 101.676	\$45.700	05/11/2021	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 101.676
Cuota que venció el 30 de junio de 2014	01/07/2014	31/12/2021	\$45.700	\$ 100.555	\$45.700	16/11/2021	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 100.555
Cuota que venció el 31 de julio de 2014	01/08/2014	31/12/2021	\$45.700	\$ 99.451	\$45.700	16/11/2021	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 99.451
Cuota que venció el 31 de agosto de 2014	01/09/2014	31/12/2021	\$45.700	\$ 98.346	\$45.700	16/11/2021	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 98.346
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2014	01/10/2014	31/12/2021	\$45.700	\$ 97.242	-	-	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 142.942
Cuota que venció el 31 de octubre	01/11/2014	31/12/2021	\$45.700	\$ 96.147	-	-	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 141.847



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

de 2014										
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2014	01/12/2014	31/12/2021	\$45.700	\$ 95.052	–	–	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 140.752
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2014	01/01/2015	31/12/2021	\$45.700	\$ 93.957	–	–	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 139.657
Cuota que venció el 31 de enero de 2015	01/02/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 97.127	–	–	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 144.927
Cuota que venció el 28 de febrero de 2015	01/03/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 95.979	–	–	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 143.779
Cuota que venció el 31 de marzo de 2015	01/04/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 94.831	–	–	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 142.631
Cuota que venció el 30 de abril de 2015	01/05/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 93.674	–	–	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 141.474
Cuota que venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 92.516	–	–	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 140.316
Cuota que venció el 30 de junio de 2015	01/07/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 91.359	–	–	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 139.159
Cuota que venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 90.208	–	–	19,26%	1,61%	2,41%	\$ 138.008
Cuota que venció el 31 de agosto de 2015	01/09/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 89.057	–	–	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 136.857
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2015	01/10/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 87.907	–	–	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 135.707
Cuota que venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 86.752	–	–	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 134.552
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2015	01/12/2015	31/12/2021	\$47.800	\$ 85.597	–	–	19,21%	1,60%	2,40%	\$ 133.397



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de diciembre de 2015	01/01/2016	31/12/2021	\$47.800	\$ 84.442	—	—	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 132.242
Cuota que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 89.014	—	—	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 140.114
Cuota que venció el 28 de febrero de 2016	01/03/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 87.757	—	—	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 138.857
Cuota que venció el 31 de marzo de 2016	01/04/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 86.500	—	—	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 137.600
Cuota que venció el 30 de abril de 2016	01/05/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 85.188	—	—	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 136.288
Cuota que venció el 31 de mayo de 2016	01/06/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 83.876	—	—	20,54%	1,71%	2,57%	\$ 134.976
Cuota que venció el 30 de junio de 2016	01/07/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 82.564	—	—	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 133.664
Cuota que venció el 31 de julio de 2016	01/08/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 81.201	—	—	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 132.301
Cuota que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 79.838	—	—	21,34%	1,78%	2,67%	\$ 130.938
Cuota que venció el 30 septiembre de 2016	01/10/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 78.475	—	—	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 129.575
Cuota que venció el 31 octubre de 2016.	01/11/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 77.070	—	—	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 128.170
Cuota que venció el 30 noviembre de 2016	01/12/2016	31/12/2021	\$51.100	\$ 75.666	—	—	21,99%	1,83%	2,75%	\$ 126.766
Cuota que venció el 31 diciembre de 2016	01/01/2017	31/12/2021	\$51.100	\$ 74.261	—	—	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 125.361
Cuota que venció el 31	01/02/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 77.965	—	—	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 132.665



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

enero de 2017.										
Cuota que venció el 31 febrero de 2017.	01/03/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 76.438	–	–	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 131.138
Cuota que venció el 31 marzo de 2017.	01/04/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 74.910	–	–	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 129.610
Cuota que venció el 30 abril de 2017.	01/05/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 73.384	–	–	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 128.084
Cuota que venció el 31 mayo de 2017.	01/06/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 71.857	–	–	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 126.557
Cuota que venció el 31 junio de 2017.	01/07/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 70.330	–	–	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 125.030
Cuota que venció el 31 julio de 2017.	01/08/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 68.827	–	–	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 123.527
Cuota que venció el 31 agosto de 2017.	01/09/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 67.324	–	–	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 122.024
Cuota que venció el 30 septiembre de 2017.	01/10/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 65.821	–	–	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 120.521
Cuota que venció el 31 octubre de 2017.	01/11/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 64.388	–	–	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 119.088
Cuota que venció el 31 noviembre de 2017.	01/12/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 62.955	–	–	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 117.655
Cuota que venció el 31 diciembre de 2017.	01/01/2018	31/12/2021	\$54.700	\$ 61.522	–	–	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 116.222
Cuota que venció el 31 enero de 2018.	01/02/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 63.624	–	–	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 121.524
Cuota que venció el 28 febrero de 2018.	01/03/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 62.126	–	–	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 120.026
Cuota que venció el 31	01/04/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 60.629	–	–	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 118.529



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

marzo de 2018.										
Cuota que venció el 30 abril de 2018.	01/05/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 59.147	—	—	20,44%	1,70%	2,56%	\$ 117.047
Cuota que venció el 31 mayo de 2018.	01/06/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 57.667	—	—	20,28%	1,69%	2,54%	\$ 115.567
Cuota que venció el 30 junio de 2018.	01/07/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 56.199	—	—	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 114.099
Cuota que venció el 31 julio de 2018.	01/08/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 54.750	—	—	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 112.650
Cuota que venció el 31 agosto de 2018.	01/09/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 53.307	—	—	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 111.207
Cuota que venció el 31 septiembre de 2018.	01/10/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 51.873	—	—	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 109.773
Cuota que venció el 31 octubre de 2018.	01/11/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 50.452	—	—	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 108.352
Cuota que venció el 30 noviembre de 2018.	01/12/2018	31/12/2021	\$57.900	\$ 49.042	—	—	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 106.942
Cuota que venció el 31 diciembre de 2018.	01/01/2019	31/12/2021	\$57.900	\$ 47.637	—	—	19,16%	1,60%	2,40%	\$ 105.537
Cuota que venció el 31 enero de 2019.	01/02/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 49.047	—	—	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 110.447
Cuota que venció el 28 febrero de 2019.	01/03/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 47.535	—	—	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 108.935
Cuota que venció el 31 marzo de 2019.	01/04/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 46.048	—	—	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 107.448
Cuota que venció el 30 abril de 2019.	01/05/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 44.562	—	—	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 105.962
Cuota que venció el 31 mayo de	01/06/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 43.081	—	—	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 104.481



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

2019.										
Cuota que venció el 30 junio de 2019.	01/07/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 41.600	–	–	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 103.000
cuota extraordinaria que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	31/12/2021	\$451.000	\$ 785.630	–	–	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 1.236.630
Saldo insoluto de sanción que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	31/12/2021	\$93.500	\$ 162.874	–	–	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 256.374
Saldo insoluto de parqueadero que venció el 31 de enero de 2016	01/02/2016	31/12/2021	\$10.000	\$ 17.419	–	–	19,68%	1,64%	2,46%	\$ 27.419
Saldo insoluto de sanción que venció el 31 de octubre de 2017	01/11/2017	31/12/2021	\$57.900	\$ 68.155	–	–	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 126.055
Saldo insoluto de sanción por inasistencia que venció el 30 de noviembre de 2017.	01/12/2017	31/12/2021	\$54.700	\$ 62.955	–	–	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 117.655
Saldo insoluto de sanción que venció el 30 de junio de 2019	01/07/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 41.600	–	–	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 103.000
TOTAL			\$ 4.122.427	\$ 6.042.848	\$ 317.900					\$ 9.847.375

CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	FECHA DE ABONO	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 31 julio de 2019.	01/08/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 40.120	–	–	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 101.520
Cuota que venció el 31 agosto de 2019.	01/09/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 38.637	–	–	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 100.037



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 septiembre de 2019.	01/10/2019	31/12/2021	\$61.400		–	–	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 98.577
Cuota que venció el 31 octubre de 2019.	01/11/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 37.177	–	–	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 97.111
Cuota que venció el 30 noviembre de 2019.	01/12/2019	31/12/2021	\$61.400	\$ 34.251	–	–	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 95.651
Cuota que venció el 31 diciembre de 2019.	01/01/2020	31/12/2021	\$61.400	\$ 32.799	–	–	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 94.199
Cuota que venció el 31 enero de 2020.	01/02/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 33.249	–	–	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 98.349
Cuota que venció el 28 febrero de 2020.	01/03/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 31.698	–	–	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 96.798
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020.	01/04/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 30.155	–	–	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 95.255
Cuota que venció el 30 de abril de 2020.	01/05/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 28.635	–	–	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 93.735
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020.	01/06/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 27.154	–	–	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 92.254
Cuota que venció el 30 de junio de 2020.	01/07/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 25.680	–	–	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 90.780
Cuota que venció el 31 julio de 2020.	01/08/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 24.205	–	–	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 89.305
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020.	01/09/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 22.717	–	–	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 87.817
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020.	01/10/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 21.224	\$28.643	02/09/2020	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 57.681
Cuota que venció el 31 de octubre	01/11/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 19.752	–	–	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 84.852



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

de 2020.										
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2020.	01/12/2020	31/12/2021	\$65.100	\$ 18.300	–	–	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 83.400
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2020.	01/01/2021	31/12/2021	\$65.100	\$ 16.879	–	–	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 81.979
Cuota que venció el 31 de enero de 2021.	01/02/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 16.016	–	–	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 83.416
Cuota que venció el 28 de febrero de 2021.	01/03/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 14.539	–	–	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 81.939
Cuota que venció el 31 de marzo de 2021.	01/04/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 13.072	–	–	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 80.472
Cuota que venció el 30 de abril de 2021.	01/05/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 11.613	–	–	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 79.013
Cuota que venció el 31 de mayo de 2021.	01/06/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 10.163	–	–	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 77.563
Cuota que venció el 30 de junio de 2021.	01/07/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 8.713	–	–	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 76.113
Cuota que venció el 31 de julio de 2021.	01/08/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 7.265	–	–	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 74.665
Cuota que venció el 31 de agosto de 2021.	01/09/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 5.813	–	–	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 73.213
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2021.	01/10/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 4.364	–	–	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 71.764
Cuota que venció el 31 de octubre de 2021.	01/11/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 1.455	–	–	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 68.855
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2021.	01/12/2021	31/12/2021	\$67.400	\$ 1.471	\$67.400	16/11/2021	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 1.471



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 31 de diciembre de 2021.	01/01/2022	31/12/2021	\$67.400		–	–				
				\$ 1.487			17,66%	1,47%	2,21%	\$ 68.887
Saldo insoluto de sanción por inasistencia a asamblea que venció el 31 de marzo de 2020	01/04/2020	31/12/2021	\$65.100		–	–				
				\$ 30.155			17,31%	1,44%	2,16%	\$ 95.255
TOTAL			\$2.023.500	\$ 644.469	\$ 96.043					\$ 2.571.926

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO:

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$ 4.122.427
INTERESES	\$ 6.042.848
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$2.023.500
INTERESES	\$ 644.469
ABONOS APLICADOS	\$ 413.943
TOTAL	\$12.419.301

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación. Se adjunta certificación de deuda, emitido por la representante legal.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. No. 52.725.258 de Bogotá
T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.

CERTIFICACIÓN

Yo ELSA INES BERNAL RIOS, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51560312 de Bogotá, en su condición de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD TINTAL II ETAPA 4 LOTE 7B con NIT. 900.516.539-8, certifico que la señora GARZON PEDRAZA DIANA MARCELA identificada con cédula de ciudadanía No. 52308304, en su calidad de propietaria del apartamento 302 interior 2, adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$5.741.157 más intereses legales de \$5.041.700 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a enero de 2022, discriminados así:

1. Por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$45.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.
2. Por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$45.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
3. Por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$45.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2014.
4. Por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$45.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014.
5. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2015.
6. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2015, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2015.
7. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2015.
8. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.
9. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2015.
10. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.
11. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2015.
12. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015.
13. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2015.
14. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2015.
15. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015.
16. Por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2015, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.
17. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.
18. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2016, con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2016.
19. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2016.

20. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2016.
21. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2016.
22. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2016.
23. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2016.
24. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.
25. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2016.
26. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2016.
27. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2016, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2016.
28. Por la suma de CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$51.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.
29. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2017.
30. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2017, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2017.
31. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2017.
32. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2017.
33. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2017.
34. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017.
35. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2017.
36. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2017.
37. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2017.
38. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2017.
39. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2017.
40. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.
41. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2018.
42. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.

43. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.
44. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
45. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
46. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
47. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
48. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
49. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
50. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
51. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
52. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
53. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
54. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
55. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
56. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
57. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
58. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
59. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
60. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
61. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.
62. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
63. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.
64. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
65. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.

66. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
67. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
68. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
69. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
70. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
71. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
72. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
73. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
74. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
75. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
76. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$65.100), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
77. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
78. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.
79. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021.
80. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.
81. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de mayo de 2021.
82. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021.
83. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2021.
84. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021.
85. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2021.
86. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2021.
87. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2021.
88. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$67.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021.

89. Por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (\$451.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.
90. Por la suma de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$93.500), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de enero 2016, con fecha de vencimiento 31 de enero de 2016.
91. Por la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de parqueadero de visitantes correspondiente al mes de enero de 2016, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2016.
92. Por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$57.900), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de octubre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2017.
93. Por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$54.700), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de noviembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2017.
94. Por la suma de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$61.400), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
95. Por la suma de NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$93.500), por concepto del saldo insoluto de la sanción por inasistencia a asamblea correspondiente al mes de marzo 2020, con fecha de vencimiento 31 de marzo de 2020.

Atentamente,

EL CONJUNTO RESIDENCIAL
CONJUNTO RESIDENCIAL
TINTAL II ETAPA 4
ADMINISTRACIÓN
ELSA INÉS BERNAL RÍOS
C.C. No. 51560312
Tel: 7538853
Email: ciudadtintal2et.4@gmail.com